

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA DE ADJUDICACION



PROCESO DE COMPRA BAJO LA MODALIDAD DE COMPARACION DE PRECIOS REF. MMUJER -CCC-CP-2020-0017 “CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA PARA LA COMPRA DE LICENCIAS PARA EQUIPOS INFORMATICOS”

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 12:00 m. del día Diecisiete (17) del Mes de Diciembre del año Dos Mil Veinte (2020), se dió inicio a la sesión del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de la Mujer, en el Salón Petronila Angélica Gómez, para proceder al conocimiento de Adjudicación, del proceso de compra bajo la modalidad de Comparación de Precios REF. (MMUJER-CCC-CP-2020-0017), para la “CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA PARA LA COMPRA DE LICENCIAS PARA EQUIPOS INFORMATICOS”, contando con la presencia de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Institución, señoras: **Mayra Jiménez**, Ministra de la Mujer y Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones, **Addys Then Marte**, Viceministra Técnica de Planificación y Desarrollo y Secretaria del Comité de Compras y Contrataciones y los señores **Félix de Jesús Ramírez**, Director Financiero, **Juan Carlos Sánchez**, Director Jurídico y Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones y **Francisco Suero Frías**, Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información, todos asistieron de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por la presidenta del Comité de Compras y Contrataciones.

La señora **Mayra Jiménez**, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada para proceder con la adjudicación bajo la modalidad de Comparación de Precios del Proceso REF. (MMUJER-CCC-CP-2020-0017), para la “CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA PARA LA COMPRA DE LICENCIAS PARA EQUIPOS INFORMATICOS”; único punto de la agenda del día.

Luego de comprobado el quórum, confirmando la asistencia de los miembros del Comité de Compras, la señora **Mayra Jiménez**, Ministra de la Mujer y en calidad de Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de la Mujer, agradeció la acogida a la convocatoria para conocer el punto descrito anteriormente; y se dio apertura a los trabajos del Comité de Compras y Contrataciones y en ejercicio de sus funciones, toma en consideración lo siguiente:

CONSIDERANDO: Que en fecha Uno (01) del Mes de Diciembre del Año Dos Mil Veinte (2020), el Departamento de Compras, publica en el portal transaccional el proceso No. MMUJER-CCC-CP-2020-0017, referente a la “CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA PARA LA COMPRA DE LICENCIAS PARA EQUIPOS INFORMATICOS”, para participar con el proceso de compras bajo la modalidad de Comparación de Precios, para la realización de lo descrito anteriormente.

CONSIDERANDO: Que en fecha Diez (10) del Mes de Diciembre del Año Dos Mil Veinte (2020), el Departamento de Compras cierra el plazo de entrega de las ofertas, por parte de los

FR.S.A.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

oferentes y prepara el cuadro de Apertura de "Sobre A" en el cual se verifica que las empresas que presentaron ofertas fueron: 1) ARGENTUN, INC, S. R. L.; 2) SETI & SIDIF DOMINICANA, S. R. L.; 3) GLOBAL TECH PROFESSIONAL SOLUTIONS NKL, S. R. L.; 4) FL BETANCES & ASOCIADOS, S. R. L.; Y 5) COMPU-OFFICE DOMINICANA, S. R. L.

CONSIDERANDO: Que en fecha Once (11) del Mes de Diciembre del Año Dos Mil Veinte (2020), siendo las 11:00 am., el Comité de Compras y Contrataciones conjuntamente con el Notario Público actuante **DRA. MARIA SILVESTRE CAYETANO**, procedió a la Apertura del "Sobre A", contentivo de las ofertas técnicas depositadas por los oferentes: 1.- ARGENTUN, INC, S. R. L.; 2.- SETI & SIDIF DOMINICANA, S. R. L.; 3.- GLOBAL TECH PROFESSIONAL SOLUTIONS NKL, S. R. L.; 4.- FL BETANCES & ASOCIADOS, S. R. L.; Y 5.- COMPU-OFFICE DOMINICANA, S. R. L., en ocasión al llamado a participar en el proceso de Comparación de Precios (MMUJER -CCC-CP-2020-0017), para la "CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA PARA LA COMPRA DE LICENCIAS PARA EQUIPOS INFORMATICOS"; que luego de verificar que estas propuestas cumplieran sustancialmente con los requerimientos establecidos en el Pliego de Condiciones General y Especifico, convocaron para la Apertura del "SOBRE B", es decir la oferta económica.

CONSIDERANDO: Que en fecha Catorce (14) días del Mes de Diciembre del Año Dos Mil Veinte (2020), se procedió a la Apertura del "SOBRE B", contentivo de la oferta económica, depositada por los oferentes en ocasión al llamado a participar en el proceso de Comparación de Precios (MMUJER-CCC-CP-2020-0017), para la "CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA PARA LA COMPRA DE LICENCIAS PARA EQUIPOS INFORMATICOS", los oferentes que depositaron ofertas en el siguiente proceso fueron: 1) ARGENTUN, INC, S. R. L.; 2) SETI & SIDIF DOMINICANA, S. R. L.; 3) GLOBAL TECH PROFESSIONAL SOLUTIONS NKL, S. R. L.; 4) FL BETANCES & ASOCIADOS, S. R. L.; Y 5) COMPU-OFFICE DOMINICANA, S. R. L., el Comité de Compras comprobó que quedaron habilitados todos los oferentes, por haber cumplido con los requerimientos y especificaciones técnicas, indicadas en el Pliego de Condiciones para los servicios requeridos por el Ministerio de la Mujer. Concluida la apertura del indicado "SOBRE B", el Comité de Compras y Contrataciones, remitió los expedientes a los Peritos Financieros para que remitieran su informe y sus recomendaciones.

CONSIDERANDO: Que posterior a la apertura, el Departamento de Compras remite copias de la oferta a los Peritos Financieros, con el objetivo de que sea evaluada en el aspecto financiero, utilizando el criterio de evaluación CUMPLE/NO CUMPLE; quienes deberán rendir informe por escrito al Comité de Compras y Contrataciones.

CONSIDERANDO: Que en fecha Catorce (14) del Mes de diciembre del Año Dos Mil Veinte (2020), la comisión evaluadora remitió el informe financiero al Comité de Compras y Contrataciones, conteniendo sus ponderaciones y recomendaciones, respecto al aspecto financiero.



CONSIDERANDO: Que en fecha diecisiete (17) del Mes de Diciembre del Año Dos Mil Veinte (2020), siendo las 9:00 a.m., el Comité de Compras y Contrataciones, se reunió para conocer y decidir sobre la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora a la propuesta depositada por los oferentes participantes en el proceso de referencia; decidiendo el comité de compras y contrataciones (CCC) luego de la revisión del informe, aprobarlos en todo su contenido.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo al Reglamento de Aplicación No.543-12 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, los peritos procederán a la evaluación de las ofertas económicas “Sobre B” conforme a los criterios de evaluación establecidos y prepararán el informe con la recomendación de adjudicación al Comité de Compras y Contrataciones para su aprobación. El mismo deberá contener todo lo justificativo de su actuación.

CONSIDERANDO: Que el artículo 99 del Reglamento de Aplicación No.543-12 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, establece lo siguiente: El Comité de Compras y Contrataciones procederá a la verificación y validación del informe de recomendación de adjudicación, conocerá las incidencias y si procede, aprobará el mismo y emitirá el acta contentiva de la resolución de adjudicación”.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones.

VISTO: El Reglamento de Aplicación No.543-12, de la Ley 340-06.

VISTAS: Las ofertas depositadas por los oferentes participantes.

VISTO: El informe de evaluación técnica y de calidad.

VISTO: El informe de evaluación económica.



CONSIDERANDO: Que luego del análisis anterior y examinado toda la documentación que sirve como base del proceso descrito anteriormente, y basado principalmente en lo establecido en la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación 543-12, el Comité de Compras y Contrataciones, decide lo siguiente:

PRIMERO (1): ADJUDICAR, por cumplir con los requerimientos y las especificaciones exigidas por el cual se están requiriendo la “**CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA PARA LA COMPRA DE LICENCIAS PARA EQUIPOS INFORMATICOS**” y por ser la oferta de más bajo precio, a la razón social, “**FL BETANCES & ASOCIADOS, S. R. L.**”, por un monto de **UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (RDS\$1,754,483.50)**.

SEGUNDO (2): SE ORDENA al Departamento de Compras y Contrataciones, notificar la presente acta a todos los oferentes participantes y publicarla, en la forma que la ley establece.

Concluida la lectura de esta acta se dio por terminada la sesión, siendo la 2:00 p.m., del día y fecha más arriba señalada, en fe de lo cual se levanta la presente Acta, que firman todos los presentes, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, de lo que certifican y dan fe:

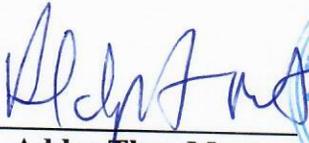
FR.S.A.
M
ATA

Firmas de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones:



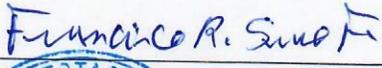
Mayra Jiménez
Presidenta del Comité de Compra





Addys Then Marte
Viceministra Técnica de
Planificación y Desarrollo





Francisco Suero Frías
Encargado Oficina de Libre Acceso
a la Información





Juan Carlos Sánchez
Consultor Jurídico y
Asesor Legal del Comité

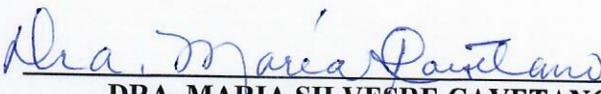




Félix de Jesús Ramírez
Director Financiero



Yo, **DRA. MARIA SILVESRE CAYETANO**, Abogada Notario Público de los del número del Distrito Nacional, Miembro Activo del Colegio Dominicano de Notarios, Colegiatura No. 2922. **CERTIFICO Y DOY FE:** que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia, libre y voluntariamente por los señores **Mayra Jiménez, Addys Then Marte, Francisco Suero Frías, Juan Carlos Sánchez y Félix de Jesús Ramírez**, quienes me han manifestado bajo la fe del juramento, que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos de sus vidas. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los Diecisiete (17) días del Mes de Diciembre del año Dos Mil Veinte (2020).



DRA. MARIA SILVESRE CAYETANO
Notario Público

